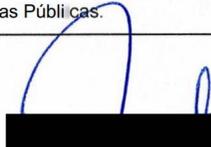
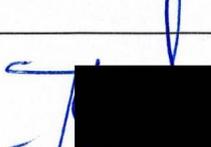


 MINISTERIO DE CULTURA		<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>					
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)							
<h2>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS</h2>							
LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 12 de junio de 2023.				ORDEN No.: OMC/009/2023	
REFERENCIA:		Suministro de Percheros para camerinos del Teatro Nacional de San Salvador.					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE						NIT	
JESÚS ABRAHAM LÓPEZ TORRES						[REDACTED]	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	24110000	61199	10	UNIDAD	Suministro de Percheros para camerinos del Teatro Nacional de San Salvador	\$ 540.00	\$ 5,400.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 5,400.00
MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.							
JUSTIFICACIÓN: Los percheros actuales de los camerinos del Teatro Nacional de San Salvador, datan desde los años 70, son móviles; pero sus ruedas ya no funcionan y el metal no soporta el peso de los trajes que allí se cuelgan, volviéndolos poco funcionales. Algunos están rotos y ya no son útiles.							
FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.							
GARANTIA: El suministrante se compromete a presentar una garantía de cumplimiento contractual conforme a lo establecido en las instrucciones a los oferentes.				TIEMPO DE ENTREGA: 15 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, una sola entrega.		FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.	
LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en el Teatro Nacional de San Salvador, Calle delgado y avenida Monseñor Romero, frente a plaza Morazán. (Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega.)							
DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6 , junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de Nota de Garantía.							
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga los Acuerdos N° 021/2023 y 022/2023, ambos de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la : [REDACTED] Directora de Teatros Nacionales, [REDACTED]							
DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b)Solicitud autorizada de Disponibilidad Presupuestaria, c)Solicitud de Ofertas, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).							
MODIFICACIONES. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden o prorrogar su plazo por causas no imputables al contratista, a solicitud de estos últimos o a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo aval técnico del administrador de esta orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.							
INCUMPLIMIENTO POR MORA. Cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conformó lo estipulado en el artículo 175 de la Ley de Compras Públicas.							
 [REDACTED] DESIGNADO				 [REDACTED] Vo. Bo. JEFE - UCP			
 [REDACTED] SUMINISTRANTE				 [REDACTED] PBX: 252*2-4211			
ELABORADO POR: [REDACTED]							
FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UCP							

Recebi

